

4. Operativo y captación

En este apartado se describe la forma en que se desarrolló el operativo de levantamiento, desde los recursos que se utilizaron, las responsabilidades delegadas, las actividades de coordinación, las actividades en oficinas centrales y la entrega de resultados. Con esa finalidad, el capítulo se divide en:

- Infraestructura del Proyecto, en el que se detallan los personajes de la DGEGLPJ que participaron en el levantamiento del CNPJF 2016 así como su figura dentro del proyecto. De igual manera se puntualiza el nombre de los servidores públicos que fungieron como informantes o enlaces de las dependencias dentro del proyecto.
- Planeación del operativo, en el que se detallan los elementos utilizados para definir, en la medida de lo posible, la manera más eficiente de llevar a cabo el levantamiento del CNPJF 2016.
- Estrategia de levantamiento, en la que se describen los elementos utilizados por el personal institucional

que participó en el operativo del levantamiento para obtener los resultados esperados.

- Captura de información, que precisa los criterios básicos que fueron establecidos en esta importante parte del proceso.
- Validación primaria y compilación preliminar, que detalla los mecanismos que se utilizaron para la revisión y validación de los datos obtenidos a través del operativo.

4.1 Infraestructura del proyecto

Los servidores públicos del Instituto que conformaron la estructura operativa descrita, se presentan en las siguientes tablas, en las que se muestra la plaza o puesto que tienen dentro del Instituto, así como la figura que les correspondió dentro del proyecto:

DGEGLPJ

Cuadro 6

Puesto	Figura dentro del proyecto
Director General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia	Coordinador General A
Director General Adjunto de Políticas de Información Gubernamental y Censos Nacionales de Gobierno	Coordinador General B
Director de Censos Nacionales de Gobierno	Coordinador General C
Subdirector de Coordinación Operativa de Censos Nacionales de Gobierno	Responsable de la coordinación del levantamiento e integración de bases de datos de los Censos Nacionales de Gobierno
Jefe de Departamento de Control y Logística de Censos Nacionales de Gobierno	Responsable de la gestión y acciones de seguimiento al levantamiento
Jefe de Departamento de Integración de Información Estadística	Responsable de las acciones para la integración de la base de datos de los proyectos
Jefe de Departamento de Operación Estratégica de Censos Nacionales de Gobierno	Responsable de las acciones de planeación y evaluación del levantamiento

De igual manera, el listado de servidores públicos que participaron como informantes básicos y/o complementarios dentro de la etapa de levantamiento del proyecto para el periodo censado fue el siguiente:

dirigido a la Procuradora General de la República, Areli Gómez González, a efecto de formalizar el inicio del levantamiento de la información, en el que se especificó el periodo de levantamiento, acompañado de los

Informantes

Cuadro 7

Nombre	Figura dentro del proyecto
Raúl Cervantes Andrade	Procurador General de la República
Enrique Guzmán Uvence	Encargado del Despacho de la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República
Sofía Asela López López	Directora de Estadística de la Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos de la Procuraduría General de la República

Asimismo, se enmarca el flujo de trabajo con los Informantes dado que es relevante la forma de recopilar e integrar la información, ya que los proyectos censales federales tienen una dinámica distinta que se aco-
pla a los tiempos de trabajo de los Informantes.

4.2 Planeación del operativo

La planeación del operativo en campo consistió en establecer los elementos necesarios para obtener los resultados esperados, con la mayor eficacia y eficiencia posibles, a partir de los recursos institucionales disponibles. También se tomaron en cuenta algunos mecanismos de operación que pudieran ser utilizados para retroalimentar el proceso de planeación y dirigir, en el nivel correspondiente, las acciones necesarias durante el levantamiento. Entre estos elementos y mecanismos utilizados se encuentran:

- Periodo del levantamiento.
- Comunicación y reuniones de trabajo para verificar avances respecto al operativo.
- Posibilidad de re-consultas hacia la Procuraduría General de la República.
- Envío de información a la DGEGLP por parte del área responsable de la coordinación del ejercicio en la Procuraduría General de la República.

4.3 Estrategia de levantamiento

Al comienzo del operativo de levantamiento, la oficina de la Presidencia del Instituto envió oficio de presentación del Censo, signado por el Presidente del INEGI y

cuestionarios en versión electrónica, para que pudie-
ran conocer los requerimientos de información y estar
preparados para reportarlos en tiempo y forma.

De esta forma, y aprovechando la figura con la que cuenta la Procuraduría General de la República para atender los temas de carácter estadístico, fue la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional la responsable de des-
plegar las acciones necesarias al interior de la PGR para llevar a cabo el operativo de levantamiento acor-
de a las características de las unidades administrativas Fiscalías Federales y Agencias del Ministerio Público Federal que la conforman.

Así, durante el operativo en campo se llevaron a cabo tres actividades básicas de control y monitoreo del avance del levantamiento, y que sirvieron como elementos de decisión en el transcurso del proyecto, mismas que se describen a continuación:

a) Comunicación

Comunicación directa con la Dirección General de Po-
líticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinsti-
tucional, tanto de manera telefónica como vía correo
electrónico, para asegurar la recepción de los cues-
tionarios en versión electrónica, así como el inicio de
actividades de llenado por parte de los órganos que
conforman a la PGR.

b) Apoyo y seguimiento al llenado

A lo largo del periodo formal de levantamiento, así
como en el periodo en el que se extendió el mismo,

se apoyó de manera constante a la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional, como receptora de dudas al respecto de las preguntas que surgían de las distintas áreas involucradas en el llenado, con la finalidad de que el llenado de los instrumentos se pudiera realizar de manera eficiente y oportuna. En ese sentido, se dio el apoyo y seguimiento a dos grupos de dudas sobre el llenado:

- Las relacionadas con la operatividad y funcionalidad de los instrumentos de captación, cuando algún aspecto de programación de las validaciones automáticas que se incluyen en el mismo generaban alguna duda en el informante, y
- Las relacionadas con el contenido del instrumento de captación mismo, que podían ser aspectos de redacción en instrucciones, criterios de llenado u otros relacionados, o bien, aspectos de carácter conceptual y jurídico.

c) Supervisión

La supervisión de las actividades del levantamiento se llevó a cabo en dos niveles: general y particular. La supervisión general estuvo a cargo de la DGEGLPJ, en la que se dio seguimiento y control de las actividades del proyecto de manera integral. Por su parte, la supervisión particular a cada una de las unidades que conforman la Procuraduría General de la República estuvo a cargo de la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la PGR.

4.4 Captura de la información

La etapa de captura de la información inició una vez que los informantes comenzaron a recibir los instrumentos de captación por parte de la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional de la PGR. Esta actividad dio comienzo el día 13 de octubre de 2016.

Dentro de las actividades de captura, se realizó una validación primaria de la información y un control de avance cuando los informantes entregaban una versión electrónica de los instrumentos de captación respondidos para revisión preliminar, considerando los siguientes puntos:

- 1) Revisión de criterios básicos de congruencia.
- 2) Detección y aclaraciones de información, inconsistencias y dudas.

3) Envío de archivos revisados a DGEGLPJ.

4) Compilación de bases de datos con la información capturada.

Durante estas actividades, la DGEGLPJ fue responsable de integrar los archivos con información de la captura de instrumentos de captación por cada módulo; de revisar e incorporar correcciones básicas de los archivos de captura, a partir de la revisión de los cuestionarios físicos y lo capturado; de realizar una validación general de los archivos; de actualizar el archivo de captura; así como de integrar la base de datos preliminar.

4.5 Validación primaria y compilación preliminar

La actividad de validación comenzó con la revisión de los instrumentos de captación y los mensajes que éstos arrojaban, a efecto de hacerle notar al informante las inconsistencias (ya fueran aritméticas o de registro), para que procediera a realizar los ajustes correspondientes.

En general, la actividad de validación estuvo dividida en 2 etapas, la validación preliminar y la validación definitiva.

La **validación preliminar** fue responsabilidad de la DGEGLPJ, y consistió en llevar a cabo la revisión de la información capturada en cada instrumento de captación de los Módulos, a partir de los criterios de consistencia que fueron definidos para tal efecto. De esta revisión derivaron, en su caso, inconsistencias por cada instrumento de captación que se enviaron de vuelta a la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional, para que, a su vez, lo entregaran al área correspondiente de la PGR y lo atendieran previo a la impresión del archivo y su consecuente firma y sellado por parte de los informantes básicos y complementarios.

De igual forma, si derivado de la revisión por parte del DGEGLPJ no se detectaban inconsistencias, se notificó a la Dirección General de Políticas Públicas, Vinculación y Coordinación Interinstitucional, a efecto de que indicaran al área correspondiente de la PGR la consistencia del cuestionario, para proceder a la impresión del archivo, y registrar las firmas y sellos correspondientes. Una vez realizada esta validación preliminar, y utilizando las últimas versiones electrónicas, se compiló la base de datos preliminar para cada uno de los módulos que la integran.

Cabe mencionar que, aun cuando alguno de los cuestionarios firmados y sellados no había sido enviado a oficinas centrales, la base de datos se compiló con la información preliminar existente y posteriormente

cotejada con la información contenida en las versiones impresas firmadas y selladas. La base de datos preliminar fue entregada para su procesamiento el 09 de mayo de 2017.